

## COMUNICADO

La Rectoría de la **Universidad Metropolitana** se permite informar a la comunidad académica y a la opinión pública en general, sobre el desarrollo de la prueba de admisión en el proceso de selección de los programas de especializaciones en medicina, la cual estaba programada para ser llevada a cabo el día de hoy, diciembre 3 de 2018.

1. En aras de la transparencia y de garantizar que los cupos sean asignados a los mejores inscritos que aspiran a ser admitidos en nuestros Programas de Especialidades Médico quirúrgicas el miércoles 28 de noviembre el Consejo Directivo de la **Universidad Metropolitana**, con la aquiescencia de la señora Inspectora *in situ*, doctora Claudia Jineth Álvarez, delegada por el Ministerio de Educación Nacional, tomó la decisión de realizar nuevamente los exámenes de admisión.
2. Tal determinación fue adoptada luego de que se confirmara que el calendario académico fue arbitrariamente alterado durante los pocos días en que el señor Carlos Jaller Raad fungió como rector de esta universidad –octubre 30 a noviembre 13 del presente año-. En efecto, desde el mes de agosto se hizo público que los exámenes de admisión se llevarían a cabo el día 9 de noviembre, siendo el día 1 de noviembre la fecha límite para las inscripciones.
3. De forma insospechada y abiertamente irregular, se amplió el plazo de inscripción hasta los días 8 y 9 de noviembre y sin sustento reglamentario alguno, el señor Jaller Raad ordenó posponer los exámenes de admisión para el día 10, afectando gravemente a cientos de estudiantes que de tiempo atrás habían programado sus agendas para cumplir dicho examen el 9 de noviembre.
4. Le preocupó al Consejo Directivo de la **Universidad Metropolitana** que en las instalaciones de este centro académico no estén los exámenes que fueron presentados, con lo que no hay sustento alguno de que los alumnos que fueron admitidos en los programas de especialización médica, efectivamente tengan los conocimientos suficientes para ser estudiantes de nuestros posgrados.
5. Al considerar que la transparencia es fundamental en todos los procesos y luego de consultar la opinión de la inspectora *in situ*, doctora Álvarez, el Consejo Directivo por unanimidad resolvió proceder a realizar nuevamente los exámenes de admisión, pues tenemos que garantizar que todos los inscritos puedan participar en la prueba de conocimiento y, además, tener la certeza de que el examen se ajuste a los requerimientos de esta Universidad.



6. Lamentamos los inconvenientes que esta decisión pueda causarle a quienes aspiran estudiar en la **Universidad Metropolitana**, pero la gravedad de lo ocurrido durante el paso fugaz del señor Jaller Raad por este Centro Académico, ha obligado a sus directivas a emprender los correctivos y enmiendas que son necesarias, las cuales fueron comunicadas y compartidas con el Ministerio de Educación Nacional.
7. La prueba de conocimiento fijada para el día de hoy 3 de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m., no se ha podido realizar en virtud de una acción de tutela presentada por un seleccionado de posgrado admitido en el anterior proceso contra la Universidad Metropolitana y repartida al Juzgado trece Administrativo del Circuito de Barranquilla con radicado No. 08-001-33-33-2018-00465-00. En el Auto admisorio de esa tutela fechado el 30 de noviembre de 2018 la señora Juez Roxana Isabel Angulo Muñoz decreto una medida provisional ordenando suspender de manera inmediata el proceso de convocatoria de especialidades médicas para el periodo académico del año 2019 y concretamente respecto de la realización de las pruebas de conocimiento señaladas para el día de hoy, con vulneración de los derechos de los demás inscritos, del principio que la tutela solo produce efectos inter partes y de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Nacional.



Juan José Acosta Ossio  
Rector